



## IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

### ADENDA No. 01

### INVITACIÓN N° 029 DE 2021

**OBJETO: REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No. 1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.**

El Gerente General (e) del IBAL SA. E.SP.P OFICIAL, en razón a un error involuntario de transcripción en la experiencia específica solicitada en los términos de referencia publicados el día 15 de febrero de 2021, procede a modificar el numeral 3.4.4.14 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual que quedará así:

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 357 ML de redes tubería plástica de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 12”.
- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 632 ML de redes tubería plástica de acueducto de diámetros iguales o mayores a 3”.
- **Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 108 m2 o 17 m3, de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual 0,13 m.**

De igual manera se decide realizar una modificación al cronograma de actividades *con el fin de ampliar el plazo* de entrega de propuestas y cierre de la invitación, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Se procede a modificar el cronograma de la siguiente manera;

Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	23 de febrero de 2021 hasta las 03:00 p.m.	En el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola  Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico
---	--	--

		y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP <sup>1</sup> .
Publicación de informe de evaluación.	01 de marzo de 2021	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 04 de marzo de 2021 a las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	09 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo.	09 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>2</sup> .	10 de marzo de 2021 hasta las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>3</sup> .	12 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	12 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del	Dentro de los cinco (5) días	Se determinará el medio en el

<sup>1</sup> Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

<sup>2</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

<sup>3</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.



## IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola

– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982

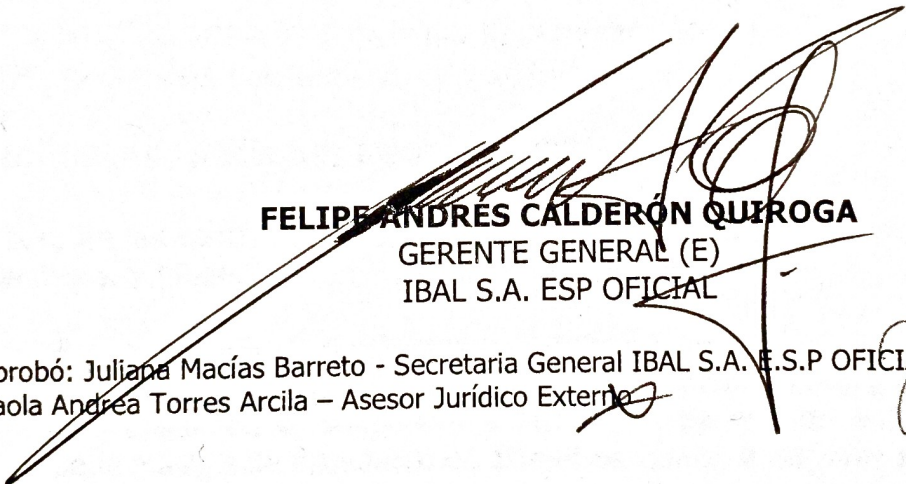
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /

[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

contrato.	siguientes a la adjudicación del proceso.	por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19
-----------	---	---

Dado en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

  
**FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA**  
GERENTE GENERAL (E)  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Reviso y Aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Elaboro: Paola Andrea Torres Arcila – Asesor Jurídico Externo 